

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL
ROL 2-20800 SOLICITADO POR COMERCIAL Y SERVICIOS
ALUN LIMITADA.

Huépil, 10 de Agosto de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2435

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

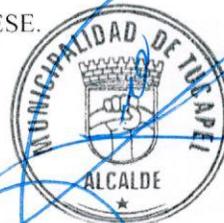
- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Solicitud presentada por Comercial y Servicios Alun Limitada. adjunta.
- c) El Formulario de Declaración de Sucursales y Trabajadores, Adjunto.
- d) La Declaración Jurada de Inicio de Actividades y la Información Tributaria, adjunta.
- e) El Contrato de Cesión de Derechos de Patente Comercial Rol 2-20800, adjunto.
- f) El Contrato de Concesión o Licencia Arrendamiento y Otras Estipulaciones, adjunto.
- g) La Escritura de Constitución de Sociedad “ Comercial y Servicios Alun Limitada” o “Alun Ltda. adjunto.
- h) El Contrato de Arrendamiento de Local Comercial Sr. Richard Rodemil Rubilar Fernández y la Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A. adjunto.
- i) La Protocolización de Extracto “ Comercial y Servicios Alun Limitada” adjunto.
- j) La fotocopia de la Orden de Ingreso Municipal N° 221048, adjunta.

DECRETO :

1.- Autorízase transferencia de la patente con giro comercial de Venta de Combustibles, Rol 2-20800, ubicada en calle Lautaro N° 313 de Tucapel, Transfiere la “Administradora de Ventas al Detalle Limitada, Rut N° 77.215.640-5 a Comercial y Servicios Alun Limitada, Rut N° 76.444.456-6.-



SEÑALESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FRANCISCO DÍEZ AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución :

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Interesado
- FDA//AVQ/MCR/pcc

